MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENAC EDUCACION

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION, convoca a todos los interesados en participar en el presente **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASI-380-CENACEDUCACIÓN-2024,** en cumplimiento lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación nacional", así:
El objeto del presente proceso **ES EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN**
NECESIDAD Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-003-002					PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-003-002-01					PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	3215305	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m-Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor -Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	0	1	1	44111515		
2	3215305	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100 -Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 -Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. -Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 -26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo, pared de 4mm de grosor. -Con apertura superior y dos aletas fuelle Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8.	UNIDAD	0	1	1	44111515		
3	3215306	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-300 Ancho: 44.5 cm x Alto 25.5 cm x Largo 32.5 cm Dimensiones Externas: Ancho: 45 cm x Alto 26.5 cm x Largo 33 cm, Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la	UNIDAD	0	1	1	44111515		

		entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón Kraft Corrugado de pared doble. Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las cajas que para el caso se recomienda el cartón corrugado con recubrimiento NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y durabilidad y en la NTC 5397							
4	3212898	CARTULINA 1/8 X 10 UNIDADES -Tamaño Octavos 25 cm x 35 cms, -Color Surtidos.	PAQUETE X 10 UNIDADES	0	1	1	14111519		
5	3214802	CARTULINA OFICIO BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: OFICIO COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519		
6	3214802	CARTULINA CARTA BLANCA MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: CARTA COLOR: BLANCO X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519		
7	3212898	CARTULINA PLIEGO SURTIDO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR: SURTIDO X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519		
8	3212898	CARTULINA PLIEGO BLANCO MATERIAL: CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO: 70 X 100 CMS COLOR : BLANCA X 12 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	14111519		
9	3212898	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. -Tamaño Carta. -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	0	1	1	14111507		
10	3212898	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS -Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998. -Tamaño Oficio. -Contenido Resmas de 500 hojas.	CAJA X 10 RESMAS	0	1	1	14111507		
11	3219202	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100 Material Papel manila de 75 gr. -Tamaño Carta. -Caracteristicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo.	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
12	3219202	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de minimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas apróximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
13	3219202	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE X 100 -Material Papel manila de 75 g -Tamaño Extra Oficio, entre 27 y 30 cm x entre 37 y 42 cm -Caracteristicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
14	3219202	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO PAQUETE X 100 -Papel manila de minimo 75 g -Tamaño Medio oficio medidas apróximadas de entre 17 cm hasta 21 cm x de entre 24cm hasta 27cm -Tipo solapa universal Sin autoadhesivo	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
15	3219202	SOBRE DE MANILA RADIÓLOGO PAQUETE X 100	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		
16	3219997	CARPETA PRESENTACIÓN OFICIO HOJA DE VIDA	UNIDAD	0	1	1	44122003		
17	3219997	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA HOJA DE VIDA	UNIDAD	0	1	1	44122003		
18	3219996	TACO DE PAPEL -Material Papel bond, papel bond engomado. Mínimo de 60g -Tamaño Mayor o igual a 8 x 8 cm y menor o igual a 12 x 12 cm -Mínimo 500 hojas -Varios colores	PAQUETE X 100	0	1	1	14111514		

19	3219999	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE MATERIAL: CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETAS DIMENSIONES : TOTAL - 69.5 CM DE ANCHO Y 69.5 CM DE LARGO BASE CENTRAL - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS LATERALES - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ; 25.5 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS SUPERIORES - 22.5 CM DE ANCHO Y 17 CM DE LARGO CARACTERISTICAS FISICAS : CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA	UNIDAD	0	1	1	44122003		
20	3219999	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA -Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. No se acepta el material esmaltado / couché con PH neutro. -Dimenciones Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo. -Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. -Capacidad Hasta 250 hojas.	UNIDAD	0	1	1	44122003		
21	3215306	CAJA DE ALMACENAMIENTO HORIZONTAL PARA DOCUMENTOS DE GRAN FORMATO	UNIDAD	0	1	1	44111515		
22	3212898	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100	PAQUETE X 100	0	1	1	14111519		
23	3215317	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN HORIZONTAL SIN MATERIAL METÁLICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	0	1	1	44122011		
24	3215317	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL SIN MATERIAL METALICO ABRASIVO.	PAQUETE X 50	0	1	1	44122011		
25	3212898	GUÍA EN CARTULINA CARTA PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	0	1	1	14111519		
26	3212898	GUÍA EN CARTULINA OFICIO PAQUETE X 5	PAQUETE X 5	0	1	1	14111519		
27	32121	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO X 10 UNIDADES	PAQUETE X 10	0	1	1	14121901		
28	3219201	SOBRE CARTA PAQUETE X 100	PAQUETE X 10	0	1	1	44121503		
29	3219201	Sobre de correspondencia con ventanilla paquete x 100 -Material Papel bond mínimo de 60g. -Tamaño Oficio, 23.4 x 12 cm. -Caracteristicas Tipo solapa universal con ventanilla	PAQUETE X 100	0	1	1	44121503		

30	3212812	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C1S) X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14111512		
31	3212812	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 150 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14111512		
32	3212812	PAPEL TIPO ESMALTADO/COUCHÉ (C2S) 240 GR X 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14111512		
33	3215316	REVISTERO DE CARTON	UNIDAD	0	1	1	56101529		
34	3219996	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM 12 MM X 40 MTS	ROLLO	0	1	1	31201503		
35	3219996	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM 48 MM X 40 MTS	ROLLO	0	1	1	31201503		
36	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS / TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS 75MM X 75 MM	UNIDAD	0	1	1	14111530		
37	3214813	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CMS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0	1	1	14111530		
38	3214813	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS MATERIAL: PAPEL.TAMAÑO:1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA.	UNIDAD	0	1	1	14111530		
39	3219201	SOBRE PARA TARJETAS EN PAPEL BOND: 75 GRAMOS REFERENCIA LORD BOND, MEDIDAS 18,5 CMS X 12.7 CMS COLOR BLANCO. PAQUETE X 500	PAQUETE X 500	0	1	1	44121506		
40	3212898	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 24,5 X 34,5 CMS	UNIDAD	0	1	1	14111519		
41	3212898	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 11 PULGADAS (CARTA)	UNIDAD	0	1	1	14111519		
42	3212898	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 14 PULGADAS (OFICIO)	UNIDAD	0	1	1	14111519		
43	3212898	PAPEL CARTULINA LINO DE ALTA CALIDAD CON UN GRAMAJE DE 246 G/M² DE COLOR BLANCO PRESENTA UN ACABADO MATE CON UNA FINA TEXTURA DE LINO. ESTA TEXTURA INTEMPORAL Y ELEGANTE TRANSMITE, TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO MEDIDAS DE 49 CMS DE ANCHO X 33 CMS DE ALTO.	UNIDAD	0	1	1	14111519		
44	3212898	CARTULINA LINO DE 180 GRAMOS TAMAÑO CARTA TEXTURIZADA EXTRA BLANCURA PAQUETE POR 100 UNIDADES ALTA CALIDAD PARA IMPRESION EN LASER O INYECCION.	UNIDAD	0	1	1	14111519		
45	3212806	PAPEL OPALINA BLANCA, DIMENSIONES DE 24,8 CM X 34,5 CM, PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	0	1	1	14111506		
46	3212899	PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE DE 180 GRAMOS 225 MICRONS DIMENSIONES:8,5 X 11" PRESENTACIÓN 25 UNIDADES	PAQUETE X 25	0	1	1	14121812		
47	3212899	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO CARTA X 12	PAQUETE X 12	0	1	1	14121812		

48	3212899	PAPEL FOTOGRAFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE, BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICORPORO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	0	1	1	14121812		
49	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 0.5 PULG TAMAÑO CARTA, CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TRES AROS REDONDOS DE 0.5 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 120 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
50	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 1 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA TRES AROS REDONDOS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 220 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
51	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 2 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO. TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 470 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
52	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 3 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 680HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
53	3215317	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 4 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 HOJAS DE 60GR/M2	UNIDAD	0	1	1	44122003		
54	3212899	PAPEL BEIGE DE 250 GRS, FORMATO A3 DE 28,8 CM X 38,8 CM PRESENTACIÓN PLIEGO DE 70 X 100 CM	UNIDAD	0	1	1	14111506		
55	3212999	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS, TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS, COLORES VARIADOS.	PAQUETE	0	1	1	14111506		
56	3219206	SOBRE PARA HOJA TAMAÑO CARTA KIMBERLY: SOBRES ESPECIALES PARA INVITACIONES Y CORRESPONDENCIA, COLOR MARFIL GRANITO. MATERIAL: PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS. PAQUETE X 12 UNIDADES.	PAQUETE	0	1	1	44121503		
57	3214817	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO CARTA DIMENSIONES 32.5 X 21.1 CM COLOR NEGRO X 50 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	14121810		
58	3214817	PAPEL CARBÓN 1015G PARA ESCRITURA, TAMAÑO OFICIO 21CMX 33CM 100 X 50 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	14121810		
59	3219703	ETIQUETAS EN POLIPROPILENO COLOR PLATA MATE CON PEGANTE DE SEGUIRDAD (VOID) PARA ACTIVOS FIJOS DE 50 MM X 25MM A DOS COLUMNAS,ROLLO	ROLLO	0	1	1	14111537		
60	3212897	PAPEL PARA PLOTTER MATERIAL PAPEL BOND TAMAÑO ROLLO 107 CM - MÍNIMO 40 50MT / 90 GRAMOS	ROLLO	0	1	1	14111510		
61	3219206	SOBRE DE FELPA PARA CD	UNIDAD	0	1	1	43202101		
62	3212906	PAPEL OPALINA PARA TARJETA DE COLOR BLANCO, EN PLIEGOS Y HOJAS LISAS O TEXTURIZADAS CON	UNIDAD	0	1	1	14111506		

		ACABADOS GOFRADOS (CON RELIEVE AL TACTO O QUE POSEE IMÁGENES GRABADAS SOBRE LA SUPERFICIE). Y COMO DATOS EXTRA, SUELEN VENDERLO COMO PLIEGOS DE CARTULINA, MÁS QUE COMO HOJAS SUELTAS O EN PAQUETE POR 100 UNDS TAMAÑO 17,5 X 24 CM CON SOBRE BLANCO							
63	3212906	PAPEL KIMBERLY DE 180 GRMS COLOR CRUDO Y COLOR BLANCO TAMAÑO DE 1/8 PARA IMPRESIÓN DE DIPLOMAS X 25 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	14111506		
64	3212898	SEPARADORES (CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR VARIADOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 5 PERFORACIONES LATERALES) X 5	PAQUETE	0	1	1	44122034		
65	3219996	CINTA DE ENMASCARAR PARA USO GENERAL, DE 40MX12MM, CANTIDAD 48 METROS	ROLLO	0	1	1	31201503		
66	3219703	RÓTULOS ADHESIVOS REDONDOS DORADOS DE 19 MM DE DIÁMETRO X 252 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	60101307		
67	3219703	ROTULO ADHESIVO CD PAQUETE POR 10 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	60101307		
68	3212906	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 35CM X 25 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	0	1	1	14111506		
69	3212906	PAPEL OPALINA BLANCO SAHARA DE LARGO 28 CM X 21,5 CM DE ANCHO DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	0	1	1	14111506		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-002-07	LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
70	3270112	BLOCK DE PAPEL IRIS DE COLORES	UNIDAD	0	1	1	14111514		
71	3270112	BLOCK AMARILLO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
72	3270112	BLOCK AMARILLO LINEADO: RAYADO TAMAÑO: CARTA GRAMAJE: MÍNIMO DE 55GR CONTENIDO: MÍNIMO DE 50 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
73	3270112	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
74	3270112	BLOCK AMARILLO CUADRICULADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
75	3270112	BLOCK AMARILLO RAYADO MEDIA CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
76	3270112	BLOCK BLANCO CUADRICULADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
77	3270112	BLOCK BLANCO RAYADO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
78	3270112	BLOCK BLANCO CARTA MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
79	3270112	BLOCK PERIÓDICO MINIMO DE 100 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
80	3270108	LIBRO DE ACTAS 50 FOLIOS MATERIAL : PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO : 50 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		

81	3270108	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
82	3270108	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
83	3270108	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
84	3270108	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
85	3270108	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 600 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	0	1	1	14111531		
86	3270108	LIBRETA DOBLE O CUADRICULADO MATERIAL PAPEL BOND DE MÍNIMO 56G/M2, TAPAS EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO MÍNIMO 16 X 23 CMS LINEADO CUADRICULADO ARGOLLADO DOBLE-O EN POSICIÓN VERTICAL CONTENIDO MÍNIMO 70 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
87	3270108	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA GRANDE CUADRICULADO 100 HOJAS.LARGO X ANCHO 28 CM X 21 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
88	3270108	LIBRETA O CUADERNO ARGOLLADO TAPA DURA PEQUEÑO RAYADO 80 HOJAS.LARGO X ANCHO 21 CM X 15 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	0	1	1	14111514		
89	3270108	AGENDA ARGOLLADA CON PASTA DURA EN CARTÓN DE 1,5MM, PLASTIFICADA, DE DIFERENTES COLORES, MEDIDAS 17CM X 25CM DE 100 HOJAS BLANCAS CUADRICULADAS	UNIDAD	0	1	1	14111514		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-01-003-005-001	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
90	3514007	TINTA PARA SELLO PARA DOCUMENTO HISTÓRICO Y ARCHIVÍSTICO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	0	1	1	12171703		
91	3514007	TINTA PARA SELLO X 500 C.C. NEGRO. TIEMPO DE SECADO: MÁXIMO 45 SEGUNDOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: INCOLORA. COLOR CARACTERÍSTICO	UNIDAD	0	1	1	12171703		
92	35130	TINTA GENERICA EPSON NEGRO BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105		

93	35130	TINTA GENERICA EPSON (Y) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105		
94	35130	TINTA GENERICA EPSON (M) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105		
95	35130	TINTA GENERICA EPSON (C) CYAN BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1 LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	UNIDAD	0	1	1	44103105		
96	3514007	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML, COLOR NEGRO	UNIDAD	0	1	1	12171703		
97	3514007	TINTA PARA SELLO 28 A 30 ML, COLOR ROJO	UNIDAD	0	1	1	12171703		
98	35130	CARTUCHO O TONER PARA IMPRESORA HP LASERT JET M4345 MFP COLOR NEGRO	UNIDAD	0	1	1	44103103		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-003-005-004					PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
99	3549953	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	UNIDAD	0	1	1	44121802		
100	3549953	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO 20ML	UNIDAD	0	1	1	44121802		
101	3542006	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	UNIDAD	0	1	1	60105704		
102	3542006	PEGANTE LÍQUIDO 225G	UNIDAD	0	1	1	31201616		
103	3542006	PEGANTE INSTANTÁNEO TAMAÑO : ENVASE DE MÍNIMO 5 3 GRS.CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	UNIDAD	0	1	1	31201619		
104	3542006	PEGANTE LÍQUIDO 4000G	UNIDAD	0	1	1	31201616		
105	3542006	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 100 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR	UNIDAD	0	1	1	44121600		
106	3542006	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 250 ML. SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO. ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA.	UNIDAD	0	1	1	44121600		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-003-006-02					OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
107	3627018	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	UNIDAD	0	1	1	44121804		

108	3627018	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5. CAJA X 20 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44121804		
109	3627018	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA TAMAÑO 17.8 - 20.5 CM DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA	UNIDAD	0	1	1	44121804		
110	3622004	BANDAS ELÁSTICAS CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR. COLOR CREMA POR KILO	KILO	0	1	1	44122101		
111	36270	BORRADOR DE MIGA DE PAN MP-20 DIMENSIONES 5.5 CM X 2.2 CM PESO 18 G X 20 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44121804		
112	3622004	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X 25G	CAJA	0	1	1	60103107		
113	3622004	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X KILO	KILO	0	1	1	60103107		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-03					SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
114	3633009	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO CARTA CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	0	1	1	13111203		
115	3633009	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	UNIDAD	0	1	1	13111203		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-04					PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
116	3649022	ESTUCHE ACRILICO PARA CD/DVD DE 12 CM CAPACIDAD 1 CD O DVD DE 12 CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTUCHE DELGADO (0,5 CM DE ESPESOR).	UNIDAD	0	1	1	43202101		
117	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	0	1	1	44122019		
118	3641001	BOLSILLO PARA FICHA BIBLIOGRÁFICA X 100	PAQUETE X 100	0	1	1	44122019		
119	3641001	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100	0	1	1	44122019		
120	3641001	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	0	1	1	44122002		
121	3641001	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO CARTA FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	PAQUETE	0	1	1	44122002		

122	3641001	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA HORIZONTAL	UNIDAD	0	1	1	55121807		
123	3641001	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL MEDIANO	UNIDAD	0	1	1	55121807		
124	3641002	BOLSILLO PORTA ESCARAPELA VERTICAL PEQUEÑO	UNIDAD	0	1	1	55121807		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-003-006-09					OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
125	3692009	PAPEL CONTACT COLOR SURTIDO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	0	1	1	14121701		
126	3692009	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO. rollo 20 Mts	ROLLO X 20 METROS	0	1	1	14121701		
127	3692002	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 MTS	ROLLO	0	1	1	31201512		
128	3692002	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA A LA RUPTURA DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	ROLLO	0	1	1	31201512		
129	3692009	PAPEL TRANSPARENTE O PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN : ROLLO 45 CM X 20 M	ROLLO	0	1	1	14121701		
130	3699005	FOLDER COLGANTE DE VARILLA PLÁSTICA PAQUETE X 50 QUE CUMPLAN CON NTC 4436:1999 Y NTC 5397 MATERIAL YUTE DE MÍNIMO 250 G/M2. TAMAÑO OFICIO FORMA DE CIERRE GANCHO LEGAJADOR CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HASTA 200 HOJAS	PAQUETE	0	1	1	44122017		
131	3692004	CINTA SEÑALIZACION PELIGRO 300 MTS CINTA PLÁSTICA PARA DEMARCACIÓN UTILIZADAS PARA SEPARACIÓN O CERRAMIENTO EN CONSTRUCCION, CARRETERAS, PARQUEADEROS, OBRAS CIVILES, ETC. ANCHO 7.5 CM LONGITUD 300 M	ROLLO	0	1	1	31201513		
132	3692002	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE MEDIDAS 150 X 1.9 LARGO 150	ROLLO	0	1	1	31201505		
133	3692003	CARATULAS VELOBAIND COLOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA X 50 UNIDADES	PAQUETE	0	1	1	44122013		
134	3699006	Gancho legador plástico de 4 pines de 2" de altura, que permite encuadernar hasta 200 hojas. Color negro. Paquete x 25 unidades.	PAQUETE	0	1	1	44122016		
135	3699006	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 MATERIAL POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA	PAQUETE	0	1	1	44122016		

		TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6							
136	3699006	GANCHOS PLASTICO LEGAJADORES GRANDE X 20 UNIDADES : MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	PAQUETE	0	1	1	44122016		
137	3699070	PASTAS PARA ANILLADO POLICOVER, CUBIERTAS DE POLIPROPILENO O PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (220X280MM), COLORES VARIADOS, PAQUETE POR 50 CUBIERTAS	PAQUETE	0	1	1	44103502		
138	3699002	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS CANTIDAD DE BLOCKS: 5 X 25 HOJAS LARGO X ANCHO: 60 MM X 36 MM MATERIAL: PLIASTICO	UNIDAD	0	1	1	44121804		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-003-008					**OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-003-008-01					**MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P**				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
139	3814051	TABLERO EN ACRÍLICO BORRABLE 80 X 60 MDF 9 MM	UNIDAD	0	1	1	44111905		
140	3814051	TABLERO ACRÍLICO PORCELANIZADO, TAMAÑO 80 X 120 CM: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MARCO EN ALUMINIS O SIMILAR PORCELANIZADO, TAMAÑO 80X120 CM	UNIDAD	0	1	1	44111905		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-003-008-09					OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
141	3899998	ALMOHADILLA DACTILAR MATERIAL: PLÁSTICA COLOR DE TINTA : NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO EXTERNO) RENDIMIENTO: MÍNIMO 1000 IMPRESIONES	UNIDAD	0	1	1	44121905		
142	3891207	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE MATERIAL :CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA RÍGIDA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL FIELTRO : MÍNIMO 14 CC DE TINTA DIMENSIÓN ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM; COLOR DE TINTA : NEGRO PESO: MÍNIMO 60G	UNIDAD	0	1	1	44121905		
143	3899998	BORRADOR PARA TABLERO ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	0	1	1	44121804		
144	3891102	BOLÍGRAFO AZUL CARACTERISTICAS FISICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO,RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : AZUL RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701		

145	3891102	BOLÍGRAFO VERDE CARACTERISTICAS FISICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR VERDE; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : VERDE RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701		
146	3891102	BOLÍGRAFO NEGRO CARACTERISTICAS FISICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO,RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : NEGRO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701		
147	3891102	BOLÍGRAFO ROJO CARACTERISTICAS FISICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO,RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : ROJO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121701		
148	3891102	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, NEGRO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	UNIDAD	0	1	1	44121701		
149	3891102	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, ROJO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS	UNIDAD	0	1	1	44121701		
150	3891102	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR NEGRO	UNIDAD	0	1	1	44121701		
151	3891102	BOLIGRAFO TINTA GEL COLORES CAJA X 12 UNIDADES: CAJA DE BOLÍGRAFOS GEL COLORES SURTIDOS X 12 BOLÍGRAFO TINTA GEL. TINTA SURTIDA. PUNTO 0.7MM. GRIP CONFORTABLE PARA MAYOR COMODIDAD. TINTA GEL PIGMENTADA PARA ESCRITURA MÁS SUAVE Y CON TRAZOS INTENSOS.	CAJA	0	1	1	44121701		
152	3891102	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR ROJO	UNIDAD	0	1	1	44121701		

153	3891104	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN ; LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM	UNIDAD	0	1	1	44121708		
154	3891104	MARCADOR BORRABLE CAJA X 12 MATERIAL PLUMÓN DE CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,7 MM	CAJA	0	1	1	44121708		
155	3891104	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN ;LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAZO ENTRE 0,6 MM A 1,8 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	0	1	1	44121708		
156	3891104	RESALTADOR DESECHABLE TINTA : AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE MATERIAL : FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS RENDIMIENTO EN METROS : MÍNIMO 130 MTS	UNIDAD	0	1	1	44121716		
157	3891106	LÁPIZ DE CHEQUEO MINA ROJA MATERIAL : MADERA REFORESTADA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR ROJO, 2.3 A 2.9 MM DE DIÁMETRO DIMENSIÓN : LONGITUD DEL LÁPIZ 17.5 CM A 19.8 CM ARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA HEXAGONAL O TRIANGULAR CON PINTURA BARNIZ ROJO. CON O SIN BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. LA MINA NO DEBE QUEBRARSE Y PROPORCIONAR TRAZOS CONTINUOS Y DEL MISMO TONO	UNIDAD	0	1	1	44121707		
158	3891205	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD DÍGITOS 8 DÍGITOS DE 4MM	UNIDAD	0	1	1	44121627		
159	3899998	PADMOUSE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CON GEL, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	0	1	1	43211802		
160	3899998	RAPIDOGRAFO TIPO DE PUNTA: FINAGROSOR DEL TRAZO: 2MM	UNIDAD	0	1	1	44121701		
161	3891104	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 135 - 155 MM Y	CAJA	0	1	1	44121708		

		DIÁMETRO ENTRE 12 - 18MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM. CAJA X 10 UNIDADES							
162	3891104	ROTULADOR DE PUNTA MEDIA ROTULADOR CON PUNTA DE FIBRA MUY RESISTENTE, DE 2 MM. TRAZO Y ESCRITURA MEDIA, 0,6 MM. TINTA LÍQUIDA CON REGULADOR PARA UN FLUJO DE LA TINTA PERFECTO. VISOR DEL NIVEL DE TINTA RESTANTE. CLIP EN EL CAPUCHÓN. COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO. CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121712		
163	3891104	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA QUE NO SE HUNDE NI SE ABRE, RESISTENTE AL AGUA Y LA DECOLORACIÒN, CON CUERPO DE POLIPROPILENO QUE EVITA LA EVAPORACIÒN DE LA TINTA. COLORES VARIADOS. CAJA POR 12	CAJA	0	1	1	44121708		
164	3891117	MARCADOR PARA ACETATO CAJA X 6 UNIDADES: CALIDAD PREMIUM Y ALTO RENDIMIENTO, PUNTA CÓNICA, CUERPO TRIANGULAR, IDEAL PARA ESCRIBIR O MARCAR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, TINTA PERMANENTE A BASE DE ALCOHOL, SECADO RÁPIDO, TAPA CON EXCELENTE SUJECIÓN.	CAJA	0	1	1	44121708		
165	3891104	MARCADOR PERMANENTE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE DIMENSIÓN ;LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 2,3 MM A 4,9 MM CIERRE HERMÉTICO	UNIDAD	0	1	1	44121708		
166	3899998	TABLA PLANILLERA TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	UNIDAD	0	1	1	44111914		
167	3891106	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MINIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD	0	1	1	44121706		
168	3891106	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA MATERIAL : MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA : COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN : LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MINIMO 7,2MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES	CAJA	0	1	1	44121706		

		AFILADOS NI CORTANTES CAJA X 12							
169	3891108	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 MM CAJA X 12 MATERIAL ; SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	CAJA	0	1	1	44121902		
170	3891108	MINA PARA PORTAMINAS 2 MM CAJA X 10	CAJA	0	1	1	44121902		
171	3891108	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 MM CAJA X 12 MATERIAL ; SUPERPOLYMERISADAS/ ULTRARESISTENTES PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA DUREZA MÍNIMA ; HB	CAJA	0	1	1	44121902		
172	38911	PORTAMINAS 0,5MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	CAJA	0	1	1	44121705		
173	38911	PORTAMINAS 0,5MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,5MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	UNIDAD	0	1	1	44121705		
174	38911	PORTAMINAS 0,7MM CAJA X 12 MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	CAJA	0	1	1	44121705		
175	38911	PORTAMINAS 0,7MM MATERIAL : PLÁSTICO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : DIÁMETRO PARA MINA DE 0,7MM; ZONA DE AGARRE EN CAUCHO O PLÁSTICO; CON BORRADOR; PUNTA RETRÁCTIL; CLIP DE SUJECIÓN	UNIDAD	0	1	1	44121705		
176	38911	PORTAMINAS 2 MM	UNIDAD	0	1	1	44121705		
177	3891205	FECHADOR DE ENTINTAD MANUAL/ AUTO-ENTINTADO MATERIAL : BANDA DE CAUCHO, MANGO PLÁSTICO, CARCASA METÁLICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL DIMENSIÓN SELLO : MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM APRÓXIMADO	UNIDAD	0	1	1	44121627		
178	3891205	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS	UNIDAD	0	1	1	44121627		
179	3891205	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 4 DÍGITOS	UNIDAD	0	1	1	44121627		
180	3899998	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO MALLA TIPO ESCALERA, BANDEJA DE 3 NIVELES TAMAÑO CARTA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE ESCRITORIO, NEGRO	UNIDAD	0	1	1	44111503		
181	3891204	CINTA O RIBBON DE CERA .110MM X 300 MTS OUT. CENTRO DE 1/2" PARA IMPRESIÓN EN ETIQUETAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	ROLLO	0	1	1	44103112		
182	3899998	REGLA PLÁSTICA X 30 CMS	UNIDAD	0	1	1	41111604		
183	3899998	REGLA METÁLICA GRANDE X 60CMS	UNIDAD	0	1	1	41111604		
184	3899998	REGLA METÁLICA X 30CMS	UNIDAD	0	1	1	41111604		
185	3899998	COMPAS DE PRECISIÓN METÁLICO	UNIDAD	0	1	1	44111803		
186	3899998	CERA CUENTA FACIL PARA CONTAR 14 GR AGRADABLE AROMA FLORAL A BASE AGUA	UNIDAD	0	1	1	12181501		

		ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS							
187	389998	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121804		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
A-02-02-01-004-002									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
A-02-02-01-004-002-09									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**		
188	4291305	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, FILO DENTADO PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE, LONGITUD MINIMA 6 1/2" (17 CM)	UNIDAD	0	1	1	44121618		
189	4291305	TIJERAS PUNTA ROMA MATERIAL : HOJA DE ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: MÍNIMO 5 PULGADAS DE LARGO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : MANGO ERGONÓMICO	UNIDAD	0	1	1	44121618		
190	4291501	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	0	1	1	44121619		
191	4291501	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL CAJA X 12	CAJA	0	1	1	44121619		
192	4291304	BISTURÍ 18MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	0	1	1	42291613		
193	4291304	BISTURÍ 9MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	0	1	1	42291613		
194	4291304	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	PAQUETE	0	1	1	42291613		
195	4291304	REPUESTO BISTURÍ 9MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 9 MM DE ANCHO	PAQUETE	0	1	1	42291613		
196	4294409	CHINCHES TRASLUCIDO X 100 MATERIAL : CABEZA PLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :PUNTA FINA Y METÁLICA	CAJA	0	1	1	44122122		
197	4299502	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	CAJA	0	1	1	44122104		
198	4299502	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 MATERIAL : ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	CAJA	0	1	1	44122104		
199	4491309	GUILLOTINA MANUAL CORTE DE MINIMO 10 HOJAS DIMENSIÓN MÍNIMO 30 X 30 CMS	UNIDAD	0	1	1	60121301		
200	4294409	CHINCHES X 50	CAJA	0	1	1	44122122		
201	4294499	GRAPA STANDAR NO. 26/6 CAJA X 5000 METÀLICO GALVANIZADO, POR CAJA DE 5000 UNIDADES	CAJA	0	1	1	44122107		
202	4299502	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO X 100 METALICO	CAJA	0	1	1	44122104		

203	4299502	CLIP JUMBO X 100	CAJA	0	1	1	44122104		
204	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 2 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112		
205	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112		
206	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112		
207	4299502	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 Pulg Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122112		
208	3699002	BISTURÍ 18MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRACTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	UNIDAD	0	1	1	44121612		
209	3699002	BISTURÍ 9MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 9MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA.	UNIDAD	0	1	1	44121612		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
A-02-02-01-004-005									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO									
A-02-02-01-004-005-01									
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**		
210	4516003	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA MTÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 30 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615		
211	4516003	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA MTÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615		
212	4516003	COSEDORA INDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 60 A 130 MM APROXIDAMENTE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS FRONTAL CAPACIDAD DE COCIDO : 170 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615		
213	4516003	COSEDORA SEMINDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO : 65MM MÍNIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS :CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDO : 70 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44121615		
214	4516004	PERFORADORA 1 HUECO	UNIDAD	0	1	1	44101602		
215	4516004	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM	UNIDAD	0	1	1	44101602		
216	4516004	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA NO. DE PERFORACIONES : 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 150 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44101602		

217	4516004	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 2 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PESO MÍNIMO 630 G PERFORACIONES 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 40 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44101602		
218	4516004	PERFORADORAS 3 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA NO. DE PERFORACIONES :3 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 10.8 O 11 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 10 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	0	1	1	44101602		
219	4516005	SACAGANCHOS PARA GRAPA ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	0	1	1	44121613		
220	4516003	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	44121615		
221	45130	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UNIDAD	0	1	1	44101809		
222	45130	CALCULADORA DE 16 DIGITOS	UNIDAD	0	1	1	44101809		

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-01-004-005-02					MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
223	45272	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 25	PAQUETE	0	1	1	43202001		
224	45272	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 25	PAQUETE	0	1	1	43202003		
225	45272	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 100	PAQUETE	0	1	1	43202001		
226	45272	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 50	PAQUETE	0	1	1	43202003		
227	45272	MEMORIA USB METÀLICA DE 8 GB	UNIDAD	0	1	1	43201813		
228	45272	MEMORIA USB 16GB, RENDIMIENTO DE USB 3.0; COMPATIBLE A LA INVERSA CON USB 2.0	UNIDAD	0	1	1	43201813		
229	45272	MEMORIA USB EXTERNA 32GB	UNIDAD	0	1	1	43201813		

- ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	**ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**
1	Garantizar que está en capacidad de entregar los productos debidamente embalados (metal, papel, cartón, plástico o madera) y con los empaques, rotulados y originales de fábrica. Así mismo certificar que son de primera calidad y marcas reconocidas en el mercado, no remanuufacturados.
2	El oferente deberá certificar que los gastos de transporte y/o gastos adicionales para la entrega de los bienes correrán por cuenta del contratista por tanto la Entidad no aceptará cobros adicionales por dichos conceptos.
3	Los elementos ofertados deben ser nuevos, en ningún caso repotenciados o remanufacturados.
4	El oferente debe especificar la MARCA Y PRESENTACION de los ítems relacionados
5	Realizar el cambio de los bienes, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor, que resulten de mala calidad, vencidos, averiados y en general en condiciones no aptas, sin costo alguno para la entidad. Todos los gastos de logística para la entrega de los bienes estarán a cargo del contratista, así como el proceso de devolución o cambio del Bien.
CONDICIONES DE ENTREGA	1. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados. 2. Para la entrega, es necesaria la presencia de un funcionario vinculado al contartista y el supervisor del contrato, para firma de acta de recepción y entrega de la totalidad productos requeridos. El contratista se obliga a entregarlos en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por la entidad, en horario desde las siete de la mañana (7:00 AM) a las cinco de la tarde (5:00 PM). 3. El contratista se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de los productos en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y la entidad. 4. El contratista deberá entregar a la entidad los insumos cuya vida útil no sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la recepción en bodega de la entidad, si las características técnicas lo permiten. 5. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos contratados aduciendo motivos de empaques o presentación de los mismos. 6. Se requiere que la entrega sea realizada por el contratista, al supervisor del contrato

3. Que, para definir la modalidad del presente proceso a contratar se ha tenido en cuenta el objeto del proceso, las especificaciónes técnicas, y en especial la destinación de los servicios, por lo cual, el procedimiento de selección En términos de contratación estatal, la escogencia del contratista será a través de la Licitación Pública que es la regla general. Sin embargo, dentro del Estatuto de Contratación, existen algunas excepciones a esta regla general, razón por la cual le corresponde al Comité Jurídico Estructurador determinar si el presente proceso de contratación de encuadra dentro de una de las denominadas excepciones legales.

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera será la de Selección Abreviada - Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Para esta modalidad de selección, el procedimiento se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, norma que señala:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mm1mo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto."
De otra parte, el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la subasta inversa podrá tener una de las siguientes modalidades:

- Subasta inversa electrónica.
- Subasta Inversa presencial.

Por consiguiente y en cumplimiento del artículo anteriormente mencionado, el Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera fija como modalidad del sistema de subasta inversa que utilizará, será la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicas siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a

través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegare a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten: (i) Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido; (ii) conservar los datos asociados; y (iii) conservar los mecanismos de verificación de firmas.

ACTO ADMINISTRATIVO:

Dada la modalidad de contratación, se dará aplicación a lo ordenado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:
"Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.

El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección."

4. El presente proceso se encuentra clasificado con los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO ONU *(Segmento/Familia/Clase/Producto)*	**DESCRIPCION**
12171700	Compuestos de colores y dispersiones
13111200	Películas
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111600	Papel fantasía
14111800	Papeles de uso comercial
23151900	Maquinaria, equipo y suministros para la elaboración y el procesamiento de papel
23153000	Dispositivos y sistemas de guía, posicionamiento y sujeción
27111800	Herramientas de medida y bocetaje
31162000	Clavos
31201500	Cinta adhesiva
31201600	Otros adhesivos y selladores
41104100	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros
41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
43201800	Dispositivos de almacenamiento
43202000	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43211800	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
44101600	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios
44101700	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44103500	Suministros de máquinas de encuadernar
44111500	Agendas y accesorios
44111900	Tableros
44121500	Suministros de correo

44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Suministros de sujeción
46151700	Equipo forense y accesorios y suministros
47121700	Envases y accesorios para residuos
60101700	Materiales de recursos del profesor
60105700	Álbumes de recuerdos y suministros

5. El contrato resultante del presente proceso, corresponderá a un contrato de SUMINISTRO

6. Se ha definido el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **11 DE ABRIL DE 2024**
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta: **18 DE ABRIL DE 2024**
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **22 DE ABRIL DE 2024**
PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **22 DE ABRIL DE 2024**
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **25 DE ABRIL DE 2024 19:00 HORAS**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Se emitirá respuesta a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **29 DE ABRIL DE 2024**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Un día antes del cierre **29 DE ABRIL DE 2024**
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Antes de la fecha y hora del cierre.

	Fecha: **30 DE ABRIL DE 2024**
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **30 DE ABRIL DE 2024**
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **30 DE ABRIL DE 2024**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: **6 DE MAYO DE 2024 A LAS 19:00 HORAS** https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN **PLAZO PARA SUBSANAR**	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **9 DE MAYO DE 2024**
PUBLICACION LISTA DE HABILITADOS PARA APERTURAR EL SOBRE ECONOMICO	**Por lo anterior, la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, establece que el evento de subasta inicia con la apertura del sobre económico, es decir, que los oferentes podrán realizar subsanaciones hasta antes de la apertura del sobre económico, ES DECIR** Hasta el **09 DE MAYO DE 2024 HORA: 19:00 HORAS**
APERTURA SOBRE ECONÓMICO	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **14 DE MAYO DE 2024** Hora: 08:00 HORAS
PUBLICACION LISTA HABILITADOS PARA EL EVENTO DE SUBASTA	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **16 DE MAYO DE 2024** Hora: 14:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA	Fecha: **16 DE MAYO DE 2024** **SUBASTA:** Hora: 14:30 a 15:00 La subasta inversa electrónica se realizará en los términos establecido en el acápite de procedimiento de la “subasta inversa electrónica”. La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución. Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato si el contratista es una unión temporal.
CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución los cuales conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son: - Perfeccionamiento: Se da cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito (artículo 41 de la Ley 80 de 1993). - Ejecución: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía, de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes y suscripción del acta de inicio. Nota: conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, para los contratos celebrados a través de la Plataforma del SECOP II se maneja la firma electrónica. El plazo de ejecución será hasta el 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de la firma y del cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con la necesidad establecida, los siguientes son los lugares y porcentajes de entrega: FORMA DE ENTREGA: NOTA 1: Para la recepción de los bienes, se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista. NOTA 2: El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, como los seguros de transporte por hurto, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y favor del contratante
PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contrato se extenderá desde su suscripción del contrato resultante hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación.
MONEDA DE PAGO	PESOS COLOMBIANOS
FORMA Y CONDICIONES PAGO (aplica para todos los lotes)	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma: Los pagos se realizarán en PAGO PARCIALES, durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo con el recibo a satisfacción parcial que emita el supervisor y se hará efectivo dentro de los 60 días calendario siguientes una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: • Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. • Informe del Supervisor del contrato. • Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF. • Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 / Guía de facturación electrónica. 1. El contratista deberá realizar factura por unidad beneficiada 2. El contratista deberá realizar factura por rubro presupuestal separado y recurso

	• Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. • Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor, y contratista. • Entrada de bienes y/o servicios al almacén. NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012. NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos: • Nombre o razón social • Número de identificación Tributaria NIT • Entidad financiera • Tipo de cuenta ahorro o corriente • Número de cuenta NOTA 4: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 5: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se firme por ambas partes la CARTA DE ACEPTACIÓN y se publique, y/o se efectúe la aceptación del contrato electrónico generado por la plataforma transaccional SECOP II. Se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y ésta sea aprobada por de la entidad.

El plazo establecido para la preparación y presentación de las propuestas, se determina en concordancia con lo previsto en el Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que al presente proceso es aplicable

Según lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procedió verificar los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, así:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Umbral	Entidad Estatal cubierta	Valor del Procesode Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial

				Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61.	Si
	México	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde US$ 10.335.931.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61.	Si
	Perú	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 95.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61.	Si
Canadá		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 y (ii) para servicios de construcción desde $ 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	Si
Chile		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	Si
Corea		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 70.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58.	Si
Costa Rica		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.	Si	No	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61.	Si
Estados Unidos		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.	Si	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	Si
Estados AELC		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46.	Si
México		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 84.918 y (ii) para servicios de construcción desde $ US$ 11.039.387.	Si	No	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39.	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	No	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.	Si
	Guatemala	Si				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	
	Honduras	Si				1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60.	
Unión Europea		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61.	Si
Israel		Si	(i) 130.000 DEG para bienes y servicios, (ii) Umbral: 8, 500,000 DEG; iniciando el sexto año una vez entre en vigor el ACP revisado para Israel: 5,000,000 DEG.	Si	No	1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,26, 28,29,32,34,35,37, 40,41,42,43, 44,45,54.61.	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	Si	No	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61.	Si
Comunidad Andina		Si	N/A	N/A	N/A		N/A

Las excepciones a la aplicación de los acuerdos comercial de acuerdo al manual M-MACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente son los siguientes:

1. Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.

Para el análisis de los acuerdos o tratados internacionales, deberá aplicarse lo contenido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, que puede ser consultado a través del siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de la firma y del cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
De conformidad con la necesidad establecida, los siguientes son los lugares y porcentajes de entrega:

La entrega de los elementos se deberá realizar en las instalaciones indicadas a continuación, previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

ALMACEN DE INTENDENCIA 1 BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM) DIRECCION CALLE 102 # 7 - 80 CANTON NORTE - BOGOTA DC.	
BASEM	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR
CENAC EDUCACIÓN	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EDUCACIÓN
CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
CEMAI	CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL “CR. JUAN CARLOS GALÁN GALÁN”
CEDOC	COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
ESACE	ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL
ESART	ESCUELA DE ARTILLERÍA "GR. CARLOS JULIO GIL COLORADO"
ESAVE	ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO
ESCAB	ESCUELA DE CABALLERÍA

ESCOM	ESCUELA DE COMUNICACIONES
ESDAE	ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO
ESIDE	ESCUELA DE IDIOMAS Y DIALECTOS DEL EJÉRCITO
ESINF	ESCUELA DE INFANTERÍA
ESING	ESCUELA DE INGENIEROS
ESICI	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA. "BG. RICARDO CHARRY SOLANO"
ESMAI	ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL
ESPOM	ESCUELA DE POLICÍA MILITAR
ESLOG	ESCUELA LOGÍSTICA
ESUME	ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACIÓN DEL EJERCITO
ALMACEN DE INTENDENCIA BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM) FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA - NILO, CUNDINAMARCA	
EMSUB	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"
CIDES	CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO
ESPAM	ESCUELA DE PARACAIDISMO
ESPRO	ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES "SL. PEDRO PASCASIO MARTINEZ"
ESLAN	ESCUELA DE LANCEROS
ESFES	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES
CENAE	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO
ESTIR	ESCUELA DE TIRO
ESASA	ESCUELA DE ASALTO AÉREO DEL EJERCITO
ESERT	ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TÁCTICO DEL EJÉRCITO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

1. PROCEDIMIENTO PARA LIMITAR A MIPYMES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se limitará el presente proceso de selección a las MIPYME colombianas siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

- "1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo."

Umbral PYMES US$ $ 125.000
Umbral PYMES COL$ $ 532.338.092 (vigente hasta dic 31 de 2024)

El valor del presupuesto asignado para el presente proceso asciende a la suma de $401.098.058,25 por lo que el presente proceso podrá ser limitado a Mipymes.

"2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."
NOTA 1: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral.

Para efectos de dar oportunidad a que el presente proceso se limite a Mipyme, los interesados deberán solicitarlo durante el término establecido en el cronograma del proceso, a través de la plataforma del SECOP II, por "MENSAJE", para lo cual deberán cumplir con los requisitos que se señalan a continuación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015:
"(…) Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. (…)"

NOTA 1: En caso de no obtener el número mínimo de dos (02) manifestaciones de interés para llevar a cabo la convocatoria limitada a MIPYME, el proceso de selección se adelantará de manera abierta.
NOTA 2: En el presente proceso de selección y de encontrar cumplidos los Requisitos para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme colombianas o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme colombianas.

PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Gobierno Nacional, mediante Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 igualmente el DECRETO 2295 DE 2023, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2024.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de la Central Administrativa y Contable Especializada Educación es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE** (**$389.763.480,68)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 14224 de fecha 5 de marzo del 2024 bajo las siguientes condiciones:

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BASEM	$ 12.741.524,50
2				CEDOC	$ 23.105.105,50
3				CEMAI	$ 8.494.334,50
4				CEMIL	$ 12.741.524,75
5				CENAC EDUCACIÓN	$ 12.741.524,25
6				CENAE	$ 8.494.334,50
7				CIDES	$ 4.247.144,50
8				EMSUB	$ 16.988.705,00
9				ESACE	$ 8.494.334,50
10				ESART	$ 12.741.524,50
11				ESASA	$ 8.494.334,50
12				ESAVE	$ 8.494.334,50
13				ESCAB	$ 12.741.524,50
14				ESCOM	$ 12.741.524,50
15				ESDAE	$ 8.494.334,50
16				ESERT	$ 12.741.524,50
17				ESFES	$ 8.494.334,50
18				ESICI	$ 8.494.334,50
19				ESIDE	$ 12.741.524,50
20				ESINF	$ 12.741.524,50
21				ESING	$ 12.741.524,50
22				ESLAN	$ 8.494.334,50
23				ESLOG	$ 14.502.554,50
24				ESMAI	$ 8.494.334,50
25				ESPAM	$ 12.741.524,50
26				ESPOM	$ 12.741.524,50
27				ESPRO	$ 8.494.334,50
28				ESTIR	$ 8.494.334,50
29				ESUME	$ 12.741.524,50
				TOTAL	**$ 326.415.342,00**

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASEM	$ 400.000,00
2				CEDOC	$ 2.817.692,00
3				CEMAI	$ 1.035.890,00

4				CEMIL	$ 100.000,00
5				CENAC EDUCACIÓN	$ 0,00
6				CENAE	$ 1.035.890,00
7				CIDES	$ 517.940,00
8				EMSUB	$ 2.071.790,00
9				ESACE	$ 1.035.889,75
10				ESART	$ 0,00
11				ESASA	$ 1.035.890,00
12				ESAVE	$ 1.035.889,75
13				ESCAB	$ 553.839,75
14				ESCOM	$ 388.459,93
15				ESDAE	$ 1.035.889,75
16				ESERT	$ 1.553.839,75
17				ESFES	$ 1.035.889,75
18				ESICI	$ 1.035.889,75
19				ESIDE	$ 1.553.839,75
20				ESINF	$ 553.839,75
21				ESING	$ 100.000,00
22				ESLAN	$ 1.035.889,75
23				ESLOG	$ 4.557.940,50
24				ESMAI	$ 1.035.889,75
25				ESPAM	$ 1.553.839,75
26				ESPOM	$ 553.839,75
27				ESPRO	$ 1.035.889,75
28				ESTIR	$ 1.035.889,75
29				ESUME	$ 1.553.839,75
				TOTAL	**$ 31.261.378,43**

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1				BASEM	$ 310.759
2				CEDOC	$ 563.534
3				CEMAI	$ 207.169
4				CEMIL	$ 310.759
5				CENAC EDUCACIÓN	$ 310.759
6				CENAE	$ 207.169
7				CIDES	$ 103.579
8				EMSUB	$ 414.349
9				ESACE	$ 207.169
10				ESART	$ 310.759
11				ESASA	$ 207.169
12				ESAVE	$ 207.169
13				ESCAB	$ 310.759
14	A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	ESCOM	$ 310.759
15				ESDAE	$ 207.169
16				ESERT	$ 310.759
17				ESFES	$ 207.169
18				ESICI	$ 207.169
19				ESIDE	$ 310.759
20				ESINF	$ 310.759
21				ESING	$ 310.759
22				ESLAN	$ 207.169
23				ESLOG	$ 414.349
24				ESMAI	$ 207.169
25				ESPAM	$ 310.759
26				ESPOM	$ 310.759
27				ESPRO	$ 207.169

28				ESTIR	$ 207.169
29				ESUME	$ 310.759
				TOTAL	**$ 8.021.691,75**

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASEM	$ 310.759
2				CEDOC	$ 563.534
3				CEMAI	$ 207.169
4				CEMIL	$ 310.759
5				CENAC EDUCACIÓN	$ 310.759
6				CENAE	$ 207.169
7				CIDES	$ 103.579
8				EMSUB	$ 414.349
9				ESACE	$ 207.169
10				ESART	$ 310.759
11				ESASA	$ 207.169
12				ESAVE	$ 207.169
13				ESCAB	$ 310.759
14				ESCOM	$ 310.759
15				ESDAE	$ 207.169
16				ESERT	$ 310.759
17				ESFES	$ 207.169
18				ESICI	$ 207.169
19				ESIDE	$ 310.759
20				ESINF	$ 310.759
21				ESING	$ 310.759
22				ESLAN	$ 207.169
23				ESLOG	$ 414.349
24				ESMAI	$ 207.169
25				ESPAM	$ 310.759
26				ESPOM	$ 310.759
27				ESPRO	$ 207.169
28				ESTIR	$ 207.169
29				ESUME	$ 310.759
				TOTAL	**$ 8.021.691,75**

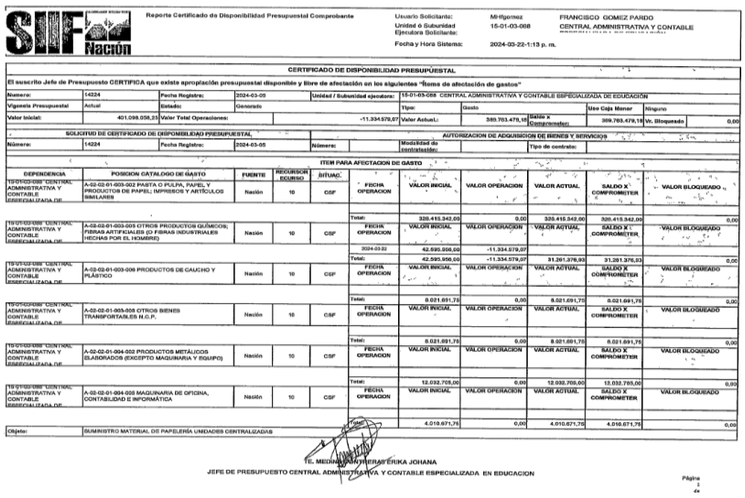
ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASEM	$ 466.144
2				CEDOC	$ 845.307
3				CEMAI	$ 310.759
4				CEMIL	$ 466.144
5				CENAC EDUCACIÓN	$ 466.144
6				CENAE	$ 310.759
7				CIDES	$ 155.374
8				EMSUB	$ 621.529
9				ESACE	$ 310.759
10				ESART	$ 466.144
11				ESASA	$ 310.759
12				ESAVE	$ 310.759
13				ESCAB	$ 466.144
14				ESCOM	$ 466.144
15				ESDAE	$ 310.759
16				ESERT	$ 466.144
17				ESFES	$ 310.759
18				ESICI	$ 310.759

19				ESIDE	$ 466.144
20				ESINF	$ 466.144
21				ESING	$ 466.144
22				ESLAN	$ 310.759
23				ESLOG	$ 621.529
24				ESMAI	$ 310.759
25				ESPAM	$ 466.144
26				ESPOM	$ 466.144
27				ESPRO	$ 310.759
28				ESTIR	$ 310.759
29				ESUME	$ 466.144
				TOTAL	**$ 12.032.705,00**

ITEM	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1				BASEM	$ 155.373
2				CEDOC	$ 281.761
3				CEMAI	$ 103.578
4				CEMIL	$ 155.373
5				CENAC EDUCACIÓN	$ 155.373
6				CENAE	$ 103.578
7				CIDES	$ 51.783
8				EMSUB	$ 207.168
9				ESACE	$ 103.578
10				ESART	$ 155.373
11				ESASA	$ 103.578
12				ESAVE	$ 103.578
13				ESCAB	$ 155.373
14				ESCOM	$ 155.373
15	A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	ESDAE	$ 103.578
16				ESERT	$ 155.373
17				ESFES	$ 103.578
18				ESICI	$ 103.578
19				ESIDE	$ 155.373
20				ESINF	$ 155.373
21				ESING	$ 155.373
22				ESLAN	$ 103.578
23				ESLOG	$ 207.168
24				ESMAI	$ 103.578
25				ESPAM	$ 155.373
26				ESPOM	$ 155.373
27				ESPRO	$ 103.578
28				ESTIR	$ 103.578
29				ESUME	$ 155.373
				TOTAL	**$ 4.010.671,75**

TOTAL PLAN DE NECESIDADES	**$389.763.480,68**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mrfigomez FRANCISCO GOMEZ PARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-008 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-03-22-1:13 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Rubro de afectación de gastos"

Número:	14224	Fecha Registro:	2024-03-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-008 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Mes Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	401.098.056,35	Valor Total Operaciones:	-11.334.579,07	Valor Actual.:	389.763.479,18	Saldo x Comprometer:	389.763.479,18	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	14224	Fecha Registro:	2024-03-05	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / EGRESO	SITUAD.						
15-01-03-008 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	328.415.342,00	0,00	328.415.342,00	328.415.342,00	0,00
15-01-03-008 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-03-22	42.595.958,00	-11.334.579,07			
					Total:	42.595.958,00	-11.334.579,07	31.261.378,93	31.261.378,93	0,00
15-01-03-008 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	8.021.691,75	0,00	8.021.691,75	8.021.691,75	0,00
15-01-03-008 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	8.021.691,75	0,00	8.021.691,75	8.021.691,75	0,00
15-01-03-008 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	12.032.709,00	0,00	12.032.709,00	12.032.709,00	0,00
15-01-03-008 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE	A-02-02-01-004-008 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						4.010.671,75	0,00	4.010.671,75	4.010.671,75	0,00

Objeto: SUMINISTRO MATERIAL DE PAPELERÍA UNIDADES CENTRALIZADAS

TE. MEDINA MORA ERIKA JOHANA
JEFE DE PRESUPUESTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN EDUCACION

Página 1 de

EN EL PRESENTE PROCESO NO HAY LUGAR A PRECALIFICA

Los estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados a través del SECOP II en el Portal Único de contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. El CENACEDU, publicará el cronograma final en el pliego de condiciones definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura, el cual podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

.DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.
C. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
D. COPIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
E. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL
F. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE G. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
H. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA
I. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"
J. CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA
K. CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE NO DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) L. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"
M. FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"
N. CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
O. CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
P. FORMULARIO "ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN"
Q. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION
• VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
• CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
• GARANTÍA TÉCNICA
• TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA
• FORMULARIO VALORACIÓN ECONÓMICA
•DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA: RUP O BALANCE GENERAL (PARA OFERENTES EXTRANJEROS), DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "EVALUACIÓN INDICADORES FINANCIEROS"
• INDICADORES FINANCIEROS: INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA - INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES- INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo anterior y en constancia de ello se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los ONCE (11) días del mes de ABRIL del 2024

ORIGINAL FIRMADO

TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA

Director y Ordenador del Gasto CENAC EDUCACION

PS Luisa Fernanda Ortega Solano
Asesora Juridica